CP2223B-3454-2022

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE "CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE DE AVENTURAS EN LOS ÁRBOLES EN EL M.U.P. Nº. 138 "AGUAS VERTIENTES" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR" (CP2223B-3454-2022).

Día y hora de la reunión: 27 de enero de 2023 a las 10:35h.
Lugar de celebración: Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial.
Asistentes miembros:
Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.
Don Juan Antonio Fernández Rincón, Secretario General Accidental.
Don Jesús García Sanz, Interventor Accidental de Fondos.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, Don Marco Antonio Muñoz Martínez, Jefe del Negociado de Contratación.

Constituida la Mesa a las 10:35 horas, se procede según el Orden del Día de la Convocatoria:

1. Valoración de criterios dependientes de juicio de valor (Sobre 2 de "Diseño de las instalaciones a implantar"), apertura de Sobre 3 de "Oferta Económica" y, si procede, propuesta de adjudicación para la "**Concesión de uso privativo del dominio público forestal para la instalación y explotación de un parque de aventuras en los árboles en el M.U.P. nº. 138 "Aguas Vertientes" perteneciente al Ayuntamiento de El Espinar**" (CP2223B-3454-2022).

Se procede a la lectura y estudio del informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente sobre el cumplimiento del documento "Diseño de instalaciones a implantar", presentado por el único licitador en el sobre 2, de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que se transcribe literalmente a continuación:

"INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SOBRE LA VALORACIÓN SUBJETIVA EN LA LICITACIÓN DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN PARQUE DE AVENTURAS EN LOS ÁRBOLES EN EL M.U.P. "AGUAS VERTIENTES" PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR (EXPTE. 3454/2022)

Una vez abierta la documentación relativa a la licitación arriba referenciada, en la Mesa de Contratación celebrada el 30 de diciembre de 2022, los miembros de la misma proponen asignar su estudio-valoración a los Servicios Técnicos municipales para observar el cumplimiento técnico, conforme a los pliegos aprobados, de los trabajos e instalaciones ofertadas, así como para valorar subjetivamente lo establecido en la cláusula decimosegunda del Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la concesión.

Se ha analizado la única propuesta planteada por la empresa Sylvestre y López, SL, que opta al proceso de licitación, resultado lo que a continuación se informa:

MARCO ANTONIO MUÑOZ MARTINEZ (1 de 2)
J. NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Fecha Firma: 27/01/2023
HASH: 2d9337b8d76ad5f5cf69432091e8aeb0

JAVIER FIGUEREDO SOTO (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 27/01/2023
HASH: 82a3df733ae4b421f6a4c70a1eac8433

Cód. Validación: 6EZ5SC2NK7T77XWYPEJNN99DH | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

- *La propuesta cumple con los condicionantes técnicos recogidos en el Pliego de condiciones técnicas elaborado por el Servicio Territorial de Medioambiente para la concesión del uso privativo.*
- *En cuanto al diseño, seguridad y mantenimiento de las instalaciones, pueden obtenerse un máximo de 49 puntos en base a los siguientes conceptos:*
    - *Diseño e instalaciones del parque (máximo 20 puntos),*
    - *Medidas de seguridad y mantenimiento (máximo 19 puntos),*
    - *Medidas de protección del medio y masa arbolada (máximo 10 puntos).*

Dado que la propuesta recoge todos los aspectos a puntuar y los mismos son adecuados y correctos, y no hay ninguna otra propuesta que evaluar, procede otorgar a la misma el máximo de la puntuación posible, es decir, otorgar 49 puntos en cuanto al apartado B de la cláusula decimosegunda del Pliego de Cláusulas administrativas."

La Mesa asume el informe precedente y su valoración, procediendo a la apertura del sobre 3 de "Oferta Económica" del único licitador presentado, empresa Sylvestre y López, SL con el siguiente resultado:

- Importe del canon de explotación ofertado: 3.500€, lo que supone un incremento superior al 15% del canon mínimo de la licitación establecido en el pliego regulador.

A continuación, la Mesa procede a la calificación de la oferta presentada, resultado la siguiente:

- Diseño, seguridad y mantenimiento de las instalaciones (Sobre 2): 49 puntos.
- Importe del canon de explotación ofertado (Sobre 3): 51 puntos.
- Total: 100 puntos.

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato del expediente de contratación **"Concesión de uso privativo del dominio público forestal para la instalación y explotación de un parque de aventuras en los árboles en el M.U.P. nº. 138 "Aguas Vertientes" perteneciente al Ayuntamiento de El Espinar" (CP2223B-3454-2022)"** a la empresa SYLVESTRE Y LÓPEZ, S.L. y, conforme a la cláusula 14ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las once horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

Cód. Validación: 6EZ5SC2NK7T77XWYPEJNN99DH | Verificación: https://elespinar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2